



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE LARES
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 44

SERIE 2021-2022

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ ADOPTAR EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE PROCESOS COMPETITIVOS EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La ley 107 de agosto de 2020, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre poderes de los Municipios, inciso (o), dispone que estos podrán "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

POR CUANTO: Este Reglamento contempla los procedimientos competitivos de (RFQ) "Request for Qualifications" para facilitar los procedimientos de adquisición de Servicios Profesionales a través de procesos competitivos. Además, define el alcance de los procesos de (RFP) "Request for Proposals".

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01: Autorizar a la Administración Municipal de Lares y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a adoptar el Reglamento Complementario para la Contratación de Servicios Profesionales a través de procesos competitivos.

SECCIÓN 02: Cualquier ordenanza, resolución u orden que en parte resultare incompatible con la presente, queda por esta derogada solamente hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 03: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, una vez sea firmada por el Presidente de esta Honorable Legislatura Municipal, por la Secretaria y por el Hon. Fabián Arroyo Rodríguez, Alcalde.

SECCIÓN 04: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, Departamento de Compras, Oficina de Finanzas, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Programas Federales, y cualquier otra oficina o agencia concernida.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico a los 25 días del mes de mayo de 2022.


Hon. Jorge L. Vitez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 24 días del mes de mayo de 2022.


Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO:**

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 44, Serie 2021 -2022 Titulada: **PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ ADOPTAR EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE PROCESOS COMPETITIVOS EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Séptima Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2022 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Hon. Jorge L. Vélez Acevedo | Hon. Migdalia Robles Pérez |
| Hon. Eduardo Ortiz Pérez | Hon. David González Rivera |
| Hon. Betzaida Quintana López | Hon. Maritza Durán Cruz |
| Hon. María O. Beltrán Acevedo | Hon. Christian Tellado Badillo |
| Hon. Edgardo Ramos Álvarez | Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas |
| Hon. Leonardo Alicea Quiles | Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones |

Honorables Ausentes: 01

Hon. Manuel A. Toledo López

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 00
ABSTENIDO: 00

Firmada por el Alcalde, Honorable Fabián Arroyo Rodríguez el día 26 de mayo 2022.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el día 26 de mayo de 2022.

Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal